



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 430.14
EXPEDIENTE N° 6779/14
Salta,

17 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Modulo III "La Práctica Educativa", para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Informática, emitió el informe que obra a fojas 4, en el expediente de referencia, mediante el cual comunica que lo alumnos se encuentran en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III "La Práctica Educativa".

Que la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica, emitió el informe que obra a fojas 5.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejó a fojas 6, que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 21/14 de fecha 09.12.14, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por Ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo III "La Práctica Educativa"**, efectuada el día 29 de octubre de 2014 a hs. 15.30, donde fueron evaluados alumnos pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, las que a continuación se detallan:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| Flores Herrera, Federico | L.U. N° 597085 |
| Lix Klett, Guadalupe | L.U. N° 597043 |
| Bernaski, Marcela Fernanda | L.U. N° 597082 |
| Schmitt, Mirna Karina | L.U. N° 597096 |
| Ibáñez, Rosa Irma | L.U. N° 597040 |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

430.14

ARTÍCULO 2º.-Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti
Cra. María Rosa Panza
Abog. María de los Desamparados Talens
Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi (s)

ARTICULO 3º.-Hágase saber a los alumnos interesados, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

cilm/ggl

Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaría de Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa